

La organización del movimiento.

Notas provisorias sobre el "partido" en el pensamiento vivo de Rosa Luxemburg
Raimundo Viejo Viñas

*"La autocrítica sin contemplaciones no sólo es un derecho vital de la clase obrera,
es también su más sagrado deber."*

Rosa Luxemburg, **La crisis de la socialdemocracia** (El folleto Junius), 1916.

*No hay ninguna calumnia más grosera, ningún insulto más indignante contra los trabajadores
que la afirmación de que las discusiones teóricas son solamente cosa de "académicos"*

Rosa Luxemburg, **¿Reforma social o revolución?**, 1900.

I. Hacia la sociedad del movimiento, un contexto teórico.

A la vista del acontecer político diario de este fin de siglo, todo parece apuntar hacia una idea: si el siglo pasado fue la centuria de la "política de honorables" y el presente abarca cien años de "política de partidos", no cabe duda que el que viene será el de la "política de los movimientos"ⁱⁱⁱ¹. Ello no significa que cualquiera de estas formas de hacer política no haya estado, esté o vaya a estar presente en cualquiera de los momentos a los que aludimos. Sin embargo, a juzgar por la relevancia que los movimientos sociales están adquiriendo de un tiempo a esta parte, y muy especialmente desde el fin de la Guerra Fría, no parece muy desacertado pensar que la posición central en la configuración de la voluntad colectiva, ocupada hasta ahora por los partidos, se encuentra ampliamente cuestionada, cuando no abiertamente en crisis.

Pero esto no siempre fue así. Muy por el contrario, si alguna forma de organización ha marcado la historia de este siglo esa es, sin duda, el partido político. Desde los gobiernos democráticos hasta los totalitarios, el partido ha ocupado una posición central en la configuración del régimen político (tal vez por esta razón, justo ahora, en el ocaso de dicha centralidad, algunos miembros nostálgicos de esa "clase política de partido" nacida con el siglo apuntan en vano fórmulas del estilo "partido de nuevo tipo" o reclaman, de manera menos ocurrente, una vuelta a los "buenos viejos tiempos"). Así, para quienes participan en el "ideosistema"ⁱⁱⁱ² socialista, en la misma medida en que la bancarrota del "socialismo realmente existente" facilita una relativa universalización de los regímenes pluralistas, este fin de siglo supone también el fin de la doctrina de partido que marcó la vida política de los regímenes del Este: el leninismo. No es de extrañar, por tanto, que quienes ayer más se aferraban a dicha doctrina, hoy proclamen el triunfo del modelo de partido liberal en el cual la historia del presente siglo ha ido inscribiendo a la mayoría de las organizaciones de partido originadas en el movimiento obrero (incluidos los partidos comunistas de la Europa occidental).

No obstante, esta pretendida universalización del modelo liberal difícilmente puede ser llevada a cabo sin verse directamente afectada en sus fundamentos. Después de todo, las instituciones que integran el modelo de régimen político liberal (parlamentos, partidos, etc.) son el resultado de un proceso que ha llevado siglos a aquellas formaciones sociales en las cuales tuvo origenⁱⁱⁱ³. De hecho, sólo desde la euforia ultraliberal que siguió al derrumbe del Telón de Acero puede resultar comprensible la ingenuidad con que se recetaron

muchas de las políticas constitucionales "de diseño" características de las transiciones europeo-orientales^{iv[4]}. Pero aún es más: en tanto que sostenidas en el marco de un determinado orden internacional, las diversas variantes del modelo liberal podían desarrollar su funcionamiento al amparo de las constricciones coercitivas que imponía el militarismo propio de la Guerra Fría. Con ello, el destino de la democracia de partidos se ligaba al de la guerra misma. Por este motivo, entre 1989 y 1991, al desembocar el fin del conflicto bélico entre superpotencias en la Guerra del Golfo, los movimientos sociales fueron liberados en buena medida de sus antiguas constricciones probando un nuevo carácter transnacional en el que los medios de comunicación jugaron un papel decisivo.

En suma, el final del "corto siglo XX" (1914-1991)^{v[5]} nos devuelve en cierta manera al punto de partida, esto es, al momento en que el partido político hacía su aparición como forma de organización por excelencia en la catálisis del conflicto social. Hoy, como entonces, se hace válida la regla: "aquellos movimientos que olvidan su historia están obligados a repetirla". Pero la Historia, en su condición de componente fundamental del ideosistema socialista no es un simple depósito de recuerdos o la mera narración de luchas heoricas. Muy al contrario, en la matriz ideológica del Socialismo, en general, y en su tradición marxista occidental más en particular, la Historia no es sino esa "reelaboración consciente" (*aufarbeitung*) del propio pasado, el proceso deliberativo que permite la reformulación de aquellos elementos inscritos en el sistema de ideas mediante la exclusión, éticamente fundamentada, de aquellas acciones que obstruyen la consecución de los objetivos inicialmente planteados; el debate en suma, que permite "aprender de la Historia". Es, por tanto, en los paralelismos de este nuevo contexto, en el valor histórico de la memoria colectiva, allí donde recuperar críticamente las ideas de Rosa Luxemburg sobre la organización del movimiento se hace más pertinente que nunca.

II. De la "política de élites" a la "política de masas", un contexto histórico.

El siglo que ahora termina comenzó su trayectoria marcado por la irrupción de las masas en la política. A lo largo de la centuria precedente, impulsada por el desarrollo imparable del capitalismo industrial, se había ido gestando una participación cada vez mayor de las masas en los conflictos políticos. Con un "ciclo de protesta"^{vi[6]} en su punto más bajo, las organizaciones nacidas del movimiento obrero agrupadas en torno a la II Internacional, se enfrentaban al cambio de siglo inmersas en el debate revisionista provocado, en no poca medida, por Bernstein y las circunstancias específicas de la socialdemocracia alemana. Desde esta perspectiva, la revolución de 1905 en Rusia se nos presenta como un aviso premonitorio, el síntoma inequívoco de que un nuevo ciclo de protesta, esta vez de unas dimensiones desconocidas, se encontraba en marcha. En este sentido, la liquidación de la II Internacional fue el fin de una hija del último gran ciclo de protesta decimonónico, del mismo modo en que la III Internacional vino al mundo de la mano del nuevo ciclo de protesta que tuvo su referente en la revolución de 1917.

En efecto, el 4 de agosto de 1914, al pactar la dirección socialdemócrata con el Káiser y el Estado Mayor, la organización más importante del movimiento obrero internacional, el partido socialdemócrata alemán (SPD), liquidaba, de facto, los fundamentos sobre los que se había articulado hasta entonces la II Internacional. Se inauguraba así una nueva era que habría de ser definida, en lo organizativo, por la centralidad del "Estado de partido/-s" (*Parteienstaat*). Como tal, el Estado de partidos entonces emergente procuraba una solución basada en la "política de élites" frente a la "política de masas", o lo que es lo mismo, en el ejercicio autoritario del gobierno representativo que permitía la "ley de hierro de la oligarquía". Este principio, original del

análisis del malogrado Robert Michels^{viii[7]} sobre los mecanismos subyacentes al funcionamiento interno del SPD durante la época del Imperio, fue puesto a prueba (con éxito aparente) en la votación de los créditos de guerra. De hecho, en su condición de análisis propio de las fases bajas del ciclo de protesta, el estudio de Michels ponía de manifiesto una confianza excesiva en las posibilidades de la "política de élites". Pero integración de élites no significa necesariamente integración de masas. Tal y como demostraría poco después la historia de la República de Weimar, la imposibilidad de asegurar la estabilidad del orden político constituido mediante la ley de hierro, terminó por conducir al déficit de legitimidad que hizo posible el ascenso del nazismo en su conjunción de "política de masas" y autoritarismo extremo.

Por todo ello, aun cuando siempre nos fuese posible coincidir con Michels en que, en efecto, el grado de integración institucional de una parte mayoritaria de las élites socialdemócratas se pudo medir finalmente por la ley de hierro, sería errado pretender la extensión de su teoría a la "política de masas". De hecho, en la misma medida en que eran formuladas desde la dominación como premisa de toda forma de acción política, las teorías finiseculares de la organización concernientes a las élites de los partidos difícilmente podían haber dado cuenta de la nueva dinámica con que la política de masas inauguraba el siglo. Es más: incluso en el dudoso caso de que la lógica de la acción de las masas reconociese, y aun aceptase, las constricciones autoritarias de las estructuras partidísticas, la política de élites se vería final e inevitablemente supeditada al dictado de la competición por el apoyo y sustento de mayorías siempre precarias^{viii[8]}.

Así las cosas, la originalidad del logro teórico capaz de dar cuenta del reto que representa "la política de masas" no corresponde a la tradición de los teóricos de la política de élites cuales Mosca, Pareto o el propio Michels, ni siquiera a ese híbrido que es la teoría leninista de la vanguardia o a los posteriores remedos de ésta, sino a la tradición libertaria del pensamiento político marxiano en general y al de Rosa Luxemburg más en particular. Después de todo, sólo desde el centro neurálgico en que se dirimía a comienzos de siglo la lucha por la emancipación resulta posible recuperar las coordenadas del proceso histórico. Más aún: es desde la incardinación de la reflexión luxemburguiana sobre la organización del movimiento en los contextos histórico y teórico antedichos donde seguir el hilo de sus argumentaciones deviene inevitablemente en una praxis cognitiva fecunda que nos ayuda a resolver el reto intelectual, siempre postergado, de su obra. ¿Cómo iniciar, pues, semejante tarea?

III. La organización como proceso.

De entre todas las obras de Rosa Luxemburg, *Problemas de organización de la socialdemocracia rusa* (1904) es, sin duda, la primera, y tal vez la más relevante, en recoger de manera concisa sus posiciones acerca la organización del movimiento. Por aquel entonces, el movimiento obrero salía de la fase a la baja del ciclo de protesta que había dado origen a las estrategias institucionales de la II Internacional. Con su crítica radical a las posiciones revisionistas de Bernstein, expuesta en la obra *¿Reforma social o revolución?* (1900), Rosa Luxemburg no sólo había logrado para sus ideas una gran resonancia en el conjunto del movimiento obrero alemán, sino que había conseguido también abrir un importante debate sobre la estrategia del movimiento obrero de cara al siglo que entonces comenzaba. En circunstancias bien distintas a las de la socialdemocracia alemana, el movimiento socialdemócrata ruso había iniciado el siglo con un grado de organización mucho menor y una escisión decisiva entre bolcheviques y mencheviques (1903). Poco después, una vez consumada la ruptura del movimiento socialdemócrata ruso, Lenin escribe *Un paso adelante, dos pasos atrás*, un balance

en el que además de explicar sus posiciones, expone su teoría sobre la organización del movimiento: el partido centralista. La crítica de Luxemburg no se hizo esperar y en julio de 1904, *Die Neue Zeit* e *Iskra*, las dos publicaciones más relevantes del movimiento obrero alemán y ruso, publican *Problemas de organización de la socialdemocracia rusa*, una crítica radical a la noción leninista de centralismo (parte I) desde la que se aborda la relación de éste con el oportunismo (parte II). Sin embargo, considerada en toda su negatividad, la crítica de Luxemburg va mucho más allá de la mera crítica del centralismo según Lenin, conllevando, en sí misma, toda una teoría alternativa: la organización del movimiento.

Al igual que un día hiciera el Marx con escritos como *El 18 de Brumario de Luis Bonaparte*, Rosa Luxemburg dirigía todos sus esfuerzos intelectuales en *Problemas de organización de la socialdemocracia rusa* a saldar cuentas con un presente decisivo y de tempo histórico acelerado. Así, en íntimo diálogo con las concepciones marxianas y aun acentuando sus posiciones al compás del momento histórico que le tocó vivir, Rosa Luxemburg se confrontaba con la nueva realidad del siglo entrante desde una óptica bien distinta de aquella otra sostenida por las posiciones mayoritarias en la Socialdemocracia alemana. De manera semejante, su planteamiento respecto a los riesgos del parlamentarismo no podía ser más definitivo: no hay política de élites que no sea una política burguesa, así como no hay política de clases que no sea al tiempo una política de masas. He ahí la razón de ser de la Socialdemocracia: organizar el movimiento, performar discursivamente el marco que defina la posibilidad misma de una acción colectiva; en definitiva, dotar al conflicto social de un significado concreto radicado en su propio centro; de lo que, expresado en términos de la acción, se nos presentaría como “sentido histórico” (“*El movimiento socialdemócrata es el primero en la historia de las sociedades de clases que, en todos sus elementos, en toda su evolución, está pensado para la organización y para la acción directa y autónoma de las masas*”^{xix[9]}). Esta centralidad y autonomía de la política de masas frente al Estado y sus élites (incluidas las del SPD) deviene así en el eje de la acción política y sirve a Rosa Luxemburg para abordar el problema organizativo de una manera tan novedosa a sus coetáneos como imbricada en las luchas del movimiento obrero de su tiempo.

En efecto, fruto de la centralidad y la autonomía de la política de masas, en el conjunto de su obra, masas, movimiento y partido terminan siendo partes de un continuo social indivisible, circunscrito a los límites de la clase y dentro del cual se evidencian diferentes grados de consciencia resultantes, a su vez, de las distintas formas de participación en la acción colectiva (“...*la Socialdemocracia no está ligada a la organización de la clase obrera, sino que ella misma es el propio movimiento de la clase obrera*”^{x[10]}). Tal es el criterio, en fin, con el que se define al “partido”, esto es, a la “parte litigante” que en la lucha de clases integra aquel núcleo de individuos que, por su mayor grado de consciencia, dispone de la capacidad para organizar el movimiento. En definitiva, la acción desencadena la consciencia y ésta, a su vez, produce la organización (“*La táctica de la Socialdemocracia en sus rasgos principales no se 'inventa'; es el resultado de una serie ininterrumpida de grandes actos creadores de la lucha de clases experimental y a menudo elemental. También aquí lo inconsciente precede a lo consciente, la lógica del proceso histórico objetivo va por delante de la lógica subjetiva de sus portadores*”^{xi[11]}); una organización que, por lo demás, sólo puede ser comprendida como proceso ilimitado, absoluto y expansivo, inmersa en un permanente desarrollo que no puede ser sino Comunismo (“*el movimiento real que supera el presente estado de las cosas*”^{xii[12]}). La política de masas deviene así en la política de la propia emancipación, o lo que es igual, en la disolución misma de las estructuras de autoridad sobre las que se fundamenta la dominación de las élites y por ende de las clases.

No obstante, en la misma medida en que la lucha por la emancipación no responde a la lógica de la autoridad, el “partido”, en su condición de agente catalizador del conflicto tampoco puede sustraerse a la lógica del proceso liberador, de tal manera que, en la organización del movimiento, éste se ve abocado a ser, en sí mismo, precondition de la transformación social que promueve (*“Los cambios más importantes y fecundos de la última década no han sido producto de la ‘inventiva’ de ningún dirigente del movimiento y menos aún de algún órgano de dirección; han sido siempre el producto espontáneo del movimiento puesto en acción.”*^{xiii[13]}). De lo contrario, y así lo demostraría la trágica historia de la República de Weimar, dicho agente se vería inevitablemente condenado al fracaso y a verse superado por la lógica de los acontecimientos (*“La dirección ha fracasado. Pero la dirección puede y debe ser creada de nuevo por las masas y a partir de las masas. Las masas son lo decisivo, ellas son la roca sobre la que se basa la victoria final de la revolución.”*^{xiv[14]}).

IV. Partido y movimiento, una nueva relación.

De nuevo en el presente, quien sabe si en los albores de la sociedad del movimiento, las implicaciones de todo lo visto no pueden ser mayores para la teoría de la organización del “partido”. Tal vez sea por ello que, al visitar de nuevo las ideas de Rosa Luxemburg respecto a la organización del movimiento, volvemos a encontrarnos, una y otra vez, ante la reiterada noción de la organización como perspectiva consciente de lo político, como una voluntad que crea su propio tiempo; un tiempo que es siempre “futuro”, condición temporal del proceso revolucionario ontológicamente comprendido (*“La revolución, mañana ya ‘se elevará de nuevo con estruendo hacia lo alto’ y proclamará, para terror vuestro, entre sonido de trompetas ¡Fui, soy y seré!”*^{xv[15]}). Al fin y al cabo, la inevitable emergencia del conflicto, el carácter espontáneo de éste o la innovación permanente del repertorio de la acción colectiva son rasgos, todos ellos, característicos de la política de masas; la organización de ésta, entorno al principio de la acción consciente, el paso al movimiento; y el partido, en fin, no deviene sino en un remanente activo de la lucha, una suerte de comunidad de discurso a un tiempo delimitación pura de la experiencia histórica colectiva y saber hacer revolucionario (*“...entre el núcleo del proletariado consciente ya organizado en el firme cuadro del partido y el sector que le rodea, afectado ya por la lucha de clases y en proceso de esclarecimiento en cuanto a su situación de clase, no puede levantarse jamás un muro de absoluta separación”*^{xvi[16]}).

Para Rosa Luxemburg, por tanto, la organización no ha de ser considerada como una realidad jurídicamente diferenciada, esto es, como un poder constituido que se define de forma abstracta en su atemporalidad y que integra una minoría, revolucionaria tan sólo por disociada en su fuente de legitimidad del pretendido monopolio estatal. Tal es, después de todo, la diferencia entre la organización de masas y el “grupúsculo golpista de inspiración jacobino-blanquista”: la organización como un proceso histórico concreto que adquiere forma en la participación consciente, en la necesidad de conferir un sentido performador a la acción colectiva (*“En el movimiento socialdemócrata tampoco la organización, a diferencia de los intentos anteriores, utópicos, del Socialismo, es un producto artificial de la propaganda, sino un producto histórico de la lucha de clases a la que la Socialdemocracia [el “partido”] solamente aporta consciencia política”*^{xvii[17]}). A diferencia del modo en que opera el planteamiento leninista al inscribir el funcionamiento de la organización en la lógica temporal, siempre pretérita y limitada del poder constituido, la propuesta luxemburguiana entiende la organización como un poder constituyente siempre preterido, el procedimiento absoluto e ilimitado de la democracia como deliberación y participación en lo público (*“lo que decide el valor de una forma de organización no es el texto literal del estatuto, sino el espíritu vivo que le confieren los militantes activos”*^{xviii[18]}).

De este modo, una vez superadas las barreras del poder constituido y expresada la política de masas en términos de lucha por una emancipación, se descubre en Rosa Luxemburg una nueva relación entre partido y movimiento por la que el primero sólo adquiere “sentido histórico”, capacidad real para la acción, en función del segundo. A él se debe y sólo en la acción colectiva, en el curso de la organización y resolución del conflicto, deviene el partido en el agente catalizador que reclama “la superación del presente estado de las cosas”. Por lo tanto, un partido sin movimiento como resultante de una inversión de la lógica del poder constituyente por aquella otra del poder constituido no conduce sino a la deslegitimación a la que más tarde seguirá, indefectible, la deserción de las masas (“*Pero desde nuestro punto de vista, es equivocado pensar que sea posible sustituir ‘provisionalmente’ el dominio todavía irrealizable de la mayoría de los obreros conscientes en el seno de su organización de partido por un ‘poder absoluto delegado’ de la instancia central del partido y reemplazar el control público de las masas obreras sobre la actividad de los órganos del partido por el control opuesto sobre la actividad del proletariado revolucionario ejercido por un comité central*”^{xix[19]}).

En la actualidad, ya ido el “corto siglo XX”, la bancarrota de la doctrina de partido inspirada por el leninismo reclama del ideosistema socialista alternativas a las formas de organización históricamente conocidas (“*El ultracentralismo preconizado por Lenin no nos parece impregnado de un espíritu positivo y creador, sino del espíritu estéril del vigilante nocturno. Toda su atención se concentra en el control de la actividad del partido y no en su fecundación, en su restricción antes que en su despliegue, en el recelo y no en la puesta en marcha del movimiento*”^{xx[20]}). Un movimiento del partido y no un partido del movimiento aboca inevitablemente al fracaso exclusivo de la “dirección; y ello con unos costes sociales que sólo la Historia puede cifrar.

^{i[1]} Vid. TARROW, S. (1997): *El poder en movimiento*, Alianza Editorial, Madrid; especialmente capítulo 11.

^{ii[2]} Vid. HAMILTON, M. (1987): “The Elements of the Concept of Ideology”, en *Political Studies*, 35/1.

^{iii[3]} En este sentido, véanse las colaboraciones de Claus Offe y David Stark en J, HAUSNER, B. JESSOP y K. NIELSEN (Eds.): *Strategic Choice and Path-Dependency in Post-Socialism*, Edward Elgar, Aldershot, 1995.

^{iv[4]} Vid. TAIBO, C. (1998): *Las transiciones en la Europa central y oriental*, Los libros de la catarata, Madrid.

^{v[5]} Vid. HOBBSBAWM, E. (1994): *Age of Extremes. The Short Twentieth Century*, Abacus, Londres.

^{vi[6]} Vid. TARROW, S. (1991): “Ciclos de protesta”, *Zona Abierta*, 56.

^{vii[7]} Vid. MICHELS, R. (1911): *Zur Soziologie des Parteivesens in der modernen Demokratie*.

^{viii[8]} Una lectura tal es la que actualmente predomina en los enfoques politológicos que abordan el estudio de la organización de partidos como un problema de las elites.

^{ix[9]} Vid. LUXEMBURG, R. (1904): *Problemas de la socialdemocracia rusa*.

^{x[10]} *Ibid.*

^{xi[11]} *Ibid.*

^{xii[12]} Vid. MARX, K./ENGELS, F.(1846): *La ideología alemana*.

^{xiii[13]} Vid. LUXEMBURG, R., *Ibid.*

xiv^[14] *Vid.* LUXEMBURG, R. (1919): *El orden reina en Berlín*

xv^[15] *Ibid.*

xvi^[16] *Vid.* LUXEMBURG, R. (1904): *Problemas de la socialdemocracia rusa.*

xvii^[17] *Ibid.*

xviii^[18] *Ibid.*

xix^[19] *Ibid.*

xx^[20] *Ibid.*